



Reglamentos de carrera



Real Federación Española de Ciclismo
Consejo de Ciclismo Profesional

Entidad:	Volta Ciclista a Catalunya, AE			Licencia RFEC n.º:	B-497			
Domicilio Social:	Avinguda Josep Tarradellas, 8-10 Entl. 3ª – 08029 BARCELONA							
Teléfono/s:	934 318 298	Fax:	934 316 109	C. e.:	volta@voltacatalunya.cat			
Denominación de la prueba:	1ª VOLTA CICLISTA A CATALUNYA							
Categoría circuito:	Women Elite	Clase:	2.1	Fecha de celebración:	Del:	07/06/2024	Al:	09/06/2024

La prueba discurrirá entre las poblaciones siguientes y con el kilometraje que a continuación se detalla:

Día:	7	De:	Manresa	A:	Manresa	km:	100,6
Día:	8	De:	La Seu d'Urgell	A:	La Molina	km:	95,7
Día:	9	De:	Molins de Rei	A:	Barcelona	km:	86,8

CORREDORAS Y EQUIPOS

N.º de corredoras por equipo:	7	De la categoría:	- UCI Women WorldTeams (min 1, max 7) - UCI women continental teams - UCI cyclo-cross professional teams - Selecciones Nacionales - Selecciones Regionales y Equipos de Club
N.º de mecánicos por equipo:	4	N.º de coches seguidores:	1

CLASIFICACIONES Y MAILLOTS

GENERAL INDIVIDUAL TIEMPO	1 ^{er} MAILLOT – Verde Manzana
GENERAL REGULARIDAD	2 ^o MAILLOT – Verde Oscuro
GENERAL INDIVIDUAL MONTAÑA	3 ^{er} MAILLOT – Rosa
GENERAL CORREDORA JOVEN	4 ^o MAILLOT - Blanco
GENERAL CORREDORA CATALANA	5 ^o MAILLOT – Rojo y Amarillo
COMBATIVIDAD	Dorsal Fondo Verde
GENERAL POR EQUIPOS	Dorsal Fondo Rojo

Las sanciones asignadas serán las establecidas por la UCI. / Los premios serán como mínimo los establecidos por la UCI.

LUGAR DE INSCRIPCIONES Y REUNIONES

Inscripción oficial:	L'Anònima Manresa Carrer de Llussà, 9 08241 Manresa	Fecha:	07/06	Hora:	10.00 h
Directores deportivos:		Fecha:	07/06	Hora:	11.00 h
Motoristas. Responsables TV. Comisarios y jefe de policía (Mossos d'Esquadra)		Fecha:	07/06	Hora:	12.00 h

ARTICULADO DE LA PRUEBA

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1º La entidad Volta Ciclista a Catalunya, A.E, con licencia B-497, domiciliada en Avinguda Josep Tarradellas, 8-10 Entl. 3a 08029 Barcelona, y titular de la carrera ciclista denominada 1ª VOLTA CICLISTA A CATALUNYA FEMENINA, que se disputa bajo los reglamentos de la Unión Ciclista Internacional, con inicio el 7 y final el 9 de junio de 2024, organiza la misma de acuerdo con el Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI y con las siguientes disposiciones particulares debidamente aprobadas y autorizadas por el Consejo de Ciclismo Profesional de la Real Federación Española de Ciclismo.

Artículo 2º TIPO DE CARRERA

La prueba está reservada a las corredoras de la categoría Mujeres Élite e inscrita en el calendario UCI y, conforme al reglamento UCI, se atribuyen los siguientes puntos para la clasificación UCI World Ranking (2.10.017):

CLASIFICACIÓN	INDIVIDUAL TIEMPOS	ETAPAS	PORTADOR MAILLOT DE LÍDER
1º	125	16	3
2º	85	12	
3º	70	8	
4º	60	6	
5º	50	5	
6º	40	4	
7º	35	3	
8º	30	2	
9º	25		
10º	20		
11º	15		
12º	10		
13º	5		
14º	5		
15º	5		
16º-25º	3		

Artículo 3º PARTICIPACIÓN

De acuerdo al artículo 2.1.005 del reglamento UCI, la carrera está reservada a los equipos de las categorías UCI Women WorldTeams (min 1, max 7), UCI women continental teams, UCI cyclo-cross professional teams, Selecciones Nacionales, Selecciones Regionales y Equipos de Club invitados por la organización. Cada equipo debe estar compuesto por 7 corredoras según lo establecido en el artículo 2.2.003. El número mínimo de corredoras necesarias para tomar la salida se fija en 5 (2.2.003bis).

3.1. Imagen

Los equipos participantes y, en consecuencia, las corredoras que los integran, reconocen al Organizador como titular de los derechos de comunicación pública de la carrera y le autorizan a reproducir y representar sin ninguna contraprestación económica sus nombres/imagen/voz/biografía/palmarés/historial deportivo, así como las imágenes de la marca del equipo-*sponsor*, bajo cualquier forma, formato o soporte actual o futuro, para su difusión pública, incluyendo usos publicitarios o comerciales sin más limitaciones que las que aquí se contemplan y durante el periodo establecido actualmente para estos usos por las disposiciones legislativas y reglamentarias, con el objeto de difundir y promover la Volta Ciclista a Catalunya.

En las cesiones a terceros por parte del Organizador con objeto publicitario o promocional de los derechos expresados en el anterior párrafo, no se autoriza a utilizar el nombres/imagen/voz/biografía/palmarés/historial deportivo, marca del equipo/logotipo, etc., sin autorización expresa de la corredora, equipo o *sponsor*.

Queda totalmente prohibido que las firmas comerciales patrocinadoras de los Grupos Deportivos de las corredoras participantes hagan cualquier tipo de publicidad sin tener autorización por escrito previa y expresa del organizador de la prueba.

Artículo 4º PERMANENTE

A partir del viernes 7 de junio de 2024, en L'Anònima Manresa - Carrer de Llussà, 9 - 08241 Manresa, de acuerdo con los siguientes horarios:

- Oficina permanente (viernes, 7 de junio): de **10:00 a 14 horas**

4.1. Participantes

Todo el personal integrante de los equipos de la «Volta» debe estar en posesión de una licencia expedida por una federación nacional reconocida por la UCI.

4.2. Responsabilidad

La organización no se hace responsable de los accidentes causados o sufridos por las corredoras, el personal técnico y auxiliar o los invitados de los equipos, así como por los seguidores en general de la «Volta».

Artículo 5º RADIO «VOLTA»

Las noticias e información de la prueba son emitidas en la frecuencia 163.325 Mhz

Artículo 6º ASISTENCIA TÉCNICA NEUTRA

Los servicios de asistencia técnica neutra de la prueba serán efectuados mediante 3 vehículos y una moto.

Artículo 7.1º INCIDENCIAS EN LOS ÚLTIMOS 3 KILÓMETROS

En caso de caída o incidente mecánico después de superar el cartel donde se anuncian los últimos 3 km de carrera, a las corredoras accidentadas se les asignará el tiempo de las corredoras que les acompañen en el momento de la incidencia. El orden de clasificación será el de paso por la línea de llegada. En caso de no superar la línea de llegada, la corredora será clasificada en el último puesto de la etapa, pero con el tiempo de las corredoras que le acompañaban en el momento de la incidencia. Este artículo no será aplicable en las llegadas en alto correspondientes a la 2ª etapa.

Artículo 7.2º ETAPAS PREVISTAS CON LLEGADA EN SPRINT MASIVO

Las siguientes etapas han sido identificadas como “previstas con llegada en sprint masivo”

- Etapa 3

Durante estas etapas, el protocolo de cálculo de toma de tiempos para las etapas “previstas con llegada en sprint masivo”, publicado en la sección de Normativa de la web UCI, será aplicado.

Artículo 7.3º ORDEN DE COCHES DE EQUIPO

El orden de coches de equipos se fijará de la siguiente forma (2.6.034):

A - 1ª etapa:

1. Los vehículos de los equipos UCI y de los equipos nacionales representados en la reunión de directores deportivos y que hayan confirmado sus corredoras participantes dentro de los plazos establecidos en el artículo 1.2.090.
2. Los vehículos de otros equipos representados en la reunión de directores deportivos que confirmaron sus corredoras participantes dentro del tiempo establecido.
3. Los vehículos de los equipos representados en la junta de directores deportivos que no confirmaron sus salidas dentro del tiempo establecido;
4. Los vehículos de equipos no representados en la reunión de directores deportivos.

Dentro de cada grupo, el orden de los vehículos se determinará por sorteo en la reunión de directores deportivos. En el sorteo se utilizará una hoja de papel con el nombre de los equipos inscritos. El primer nombre sorteado ocupará el 1er lugar, el segundo nombre sorteado el 2do lugar, etc.

B- Resto de etapas: el orden de marcha se determinará en función de la posición de la primera corredora de cada equipo en la clasificación general por tiempos individual.

Se permite la circulación de 1 coche por equipo en carrera.

Artículo 7.4º AVITUALLAMIENTO

No se marcará una zona de avituallamiento, pero se recomienda, para minimizar el impacto medio ambiental, avituallar hasta 3km después de la zona de recogida de residuos y respetando la normativa UCI respecto donde se puede avituallar.

Artículo 8º CIERRE DE CONTROL / CHECK POINTS

De acuerdo con el tiempo empleado por el vencedor de cada etapa, se aplicará el siguiente baremo de cierre de control:

1ª Etapa	10%
2ª Etapa	12%
3ª Etapa	10%

De acuerdo al artículo 2.6.032 del Reglamento UCI, el Colegio de Comisarios, después de consultar a la organización, podrán ampliar este porcentaje.

CHECK POINTS- Para poder garantizar la seguridad de las corredoras participantes se establecerán puntos de control, que serán anunciados el día previo en el Comunicado de Organización. En estos puntos se pararán a todas aquellas corredoras que hayan perdido un tiempo, que no les permita entrar dentro del tiempo de cierre de control de esa etapa. Una vez llegue la última corredora todas juntas serán escoltadas por 2 Policías de los Mossos d'Esquadra y una ambulancia hasta la meta. Deberán trasladarse todas juntas y siguiendo las indicaciones de la policía y respetar las normas de circulación por estar fuera de la capsula de seguridad.

CLASIFICACIONES

Artículo 9º CLASIFICACIONES – BONIFICACIONES – MAILLOTS

En el transcurso de la prueba se disputarán las siguientes clasificaciones:

- General Individual por Tiempos
- General por Equipos
- General Regularidad
- General Premio de Montaña
- General Corredora Joven
- General Corredora Catalana

Se entregarán, al final de cada etapa, los siguientes maillots:

- General Individual por Tiempos
- General Regularidad
- General Premio de Montaña
- General Corredora Joven
- General Corredora Catalana

9.1. General Individual

En caso de empate de tiempos en la Clasificación General Individual se realizará la suma de los puestos obtenidos en cada etapa y, en último lugar, el puesto obtenido en la última etapa.

9.2. Equipos de Etapa

Se obtendrá mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo y el mejor clasificado será el equipo que menos tiempo haya totalizado. En caso de empate, se resolverá a favor del equipo que haya obtenido menos puntos en la suma de los puestos de dichas tres corredoras; de persistir el empate, se priorizará al equipo cuya primera corredora haya obtenido una mejor clasificación en la etapa.

9.3. General por Equipos

La clasificación general por equipos se establece por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo en todas las etapas disputadas. En caso de igualdad, se aplicarán los siguientes criterios hasta que exista desempate:

1. Número de primeros puestos en la clasificación diaria por equipos.
2. Número de segundos puestos en la clasificación diaria por equipos, etc.

Si continúa la igualdad se desempatará a los equipos por la clasificación de su mejor corredora en la clasificación general individual.

Será eliminado de la clasificación general por equipos el que quede reducido a menos de tres corredoras.

Las corredoras del equipo líder de la general llevarán dorsales con fondo rojo.

9.4. General Premio de Montaña

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredora en los altos puntuables y la mejor clasificada será la que más puntos haya conseguido. En caso de empate, se resolverá a favor de la que haya conseguido más primeros puestos en los altos de «categoría especial» y, si el empate continúa, serán desempatadas sucesivamente con los primeros puestos conseguidos en los altos de 1ª, 2ª y 3ª categoría. De persistir el empate, saldrá favorecida la corredora mejor clasificada en la General Individual por Tiempos.

PUNTUACIONES:

Puesto	Categoría especial	1ª categoría	2ª categoría	3ª categoría
1º	26 puntos	10 puntos	5 puntos	3 puntos
2º	20 “	8 “	3 “	2 “
3º	16 “	6 “	2 “	1 “
4º	14 “	4 “	1 “	
5º	12 “	2 “		
6º	10 “	1 “		

9.5. General Regularidad

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredora en la llegada y los lugares señalados como Sprint Intermedio, y la mejor clasificada será la que más puntos haya obtenido. En caso de igualdad, se aplicarán los siguientes criterios hasta que haya desempate: 1. número de victorias de etapas; 2. número de victorias en los sprints intermedios que cuenten para la clasificación general por puntos; 3. clasificación general individual final por tiempos.

Puntuación de los lugares señalados:

Puesto	Llegada	Sprint Intermedio
1º	10 puntos	3 puntos
2º	6 puntos	2 puntos
3º	4 puntos	1 punto

9.6. General Corredora Joven

Esta clasificación está reservada a las corredoras nacidas a partir del **1 de enero de 2001 (incluido)**. La líder de la clasificación de las corredoras jóvenes será la primera de estas características en la Clasificación General Individual por Tiempos. Al final de la última etapa, será proclamado vencedora absoluta de esta clasificación.

9.7 Bonificaciones

Habrán bonificaciones en las líneas de llegada y en los sprints intermedios.

Bonificación		
Puesto	Llegada	Sprint
1º	10"	3"
2º	6"	2"
3º	4"	1"

Se aplicarán directamente a la Clasificación General Individual.

9.8 Combatividad

Al finalizar cada una de las etapas, se elegirá a la corredora más combativa. La elección se realizará mediante votación en una campaña en las redes sociales de la Volta. La corredora ganadora portará al día siguiente un dorsal distintivo con un fondo de color verde.

Artículo 10º PREMIOS

Los premios disputados siguen el desglose que se especifica en el ANEXO:

El total asciende a 8.955 €.

De este importe se deducirán las retenciones fiscales según las leyes vigentes.

Cada uno de los premios se considerará como obtenido por todas y cada uno de las corredoras participantes en la prueba que pertenezcan al mismo equipo que la ciclista que ocupó la posición en la clasificación que haya dado derecho al premio.

Artículo 11º CONTROL ANTIDOPAJE

Además del reglamento antidopaje de la UCI, se aplicará la normativa española en los casos que proceda. Los controles se efectuarán en el lugar indicado en el Libro de Ruta.

Artículo 12º PROTOCOLO

12.1 PRESENTACIÓN DE EQUIPOS Y CONTROL DE FIRMAS - Al control de firmas deberán asistir todas las corredoras de un mismo equipo a la vez y a una hora prefijada. La hora se indicará en el comunicado de organización. El orden se establecerá por el orden inverso de coches de equipo, siendo el primer coche de equipo, el último equipo en firmar, en la primera etapa será por orden inverso de dorsal. Un comisario anotará las corredoras que están presentes, no siendo necesario firmar.

12.2 SALIDA - En todas las salidas neutralizadas a partir de la 2ª etapa las portadoras de los diferentes maillots, deberán estar en la primera línea en el momento del corte de cinta.

12.3 FINAL DE CADA ETAPA, por imperativo de la retransmisión de televisión, la vencedora de la misma y las corredoras líderes de las Clasificaciones Generales, deberán presentarse en el pódium, como máximo, 5 minutos después de su llegada, con vestimenta de corredora para la ceremonia protocolaria.

El pódium de final de etapa seguirá el siguiente patrón:

Pódium
Vencedor de etapa
Líder Clasificación Individual General por Tiempos
Líder Clasificación General Regularidad
Líder Clasificación General de Montaña
Líder Clasificación General Corredora Joven
Líder Clasificación General Corredora Catalana
Combatividad

En caso de que una corredora sea líder en dos o más clasificaciones, el orden de prioridad para vestir el maillot distintivo en la siguiente etapa será:

Individual General por Tiempos
General Regularidad
General de Montaña
General Corredora Joven
General Corredora Catalana

En tal caso, vestirá el maillot la segunda en dicha clasificación, y así sucesivamente de persistir el empate, de acuerdo con el artículo 1.3.071 sobre prioridad de maillots.

Las corredoras portadoras de mallot deberán llevar durante la carrera el mallot facilitado por la organización.

12.4 PODIUM FINAL

En la última etapa deberán presentarse la vencedora de la última etapa, la corredora combativa, las vencedoras de las clasificaciones generales de la regularidad, montaña, corredora joven, corredora catalana y por equipos, así como las tres primeras corredoras de la clasificación general individual.

Artículo 13º SANCIONES

Se aplicará el baremo de sanciones de la UCI.

Artículo 14º MEDIDAS PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Para respetar y proteger el medio ambiente y con vistas a la seguridad, está estrictamente prohibido deshacerse de desechos de alimentos, bolsas de avituallamiento, envases de bebidas o cualquier otro elemento, fuera de la zona de recogida de residuos. Está estrictamente prohibido llevar o utilizar recipientes de vidrio. No está permitido tirar nada en la carretera fuera de la zona de residuos o cualquier otro lugar reservado para este propósito.

Las zonas de residuos se situarán, cada 40km, al inicio y final de la zona de avituallamiento, así como en los 5-10 últimos kilómetros.

Artículo 15º

Todos los casos no previstos serán resueltos de acuerdo con el Reglamento de la Unión Ciclista Internacional.

Comisión Técnica del Consejo de
Ciclismo Profesional de la Real
Federación Española de Ciclismo

RUBÈN PERIS LATORRE
Presidente
Volta Ciclista a Catalunya, A.E.
Firma y sello

En Barcelona, a 4 de abril 2024